



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE FINANZAS

195.º período de sesiones

Roma, 13-17 de marzo de 2023

Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719
Correo electrónico: DavidWilliam.McSherry@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- En el presente documento se ofrece información actualizada sobre el estado de las recomendaciones formuladas por el Comité en sus períodos de sesiones anteriores y pendientes de aplicación.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité a tomar nota de la información presentada en este documento.

Propuesta de asesoramiento

- **El Comité tomó nota del estado de sus propias recomendaciones pendientes de aplicación y señaló que esperaba recibir en su siguiente período ordinario de sesiones una versión actualizada del documento.**

Recomendación	Estado
SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	
Informe del 194.º período de sesiones del Comité de Finanzas – documento CL 171/9	
<p>El Comité (en relación con la situación financiera de la Organización):</p> <ul style="list-style-type: none"> • alentó a la Administración a seguir examinando opciones para hacer frente al déficit de financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) en coordinación con otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas y manifestó su interés en examinar información actualizada sobre las opciones para abordar esta cuestión en el período ordinario de sesiones de la primavera de 2023; • solicitó que la Administración presentara en futuros documentos sobre la situación financiera de la Organización un desglose por donante de la financiación recibida en el marco de los proyectos y programas de múltiples donantes, tras señalar que esta visibilidad adicional podría incentivar nuevas contribuciones. <p>(párrafo 9)</p>	<p>Se presentará información actualizada sobre esta cuestión al Comité de Finanzas en su período de sesiones de marzo de 2023 en relación con el tema 4 (“Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2022”).</p> <p>Se presentará información adicional al Comité de Finanzas en su período de sesiones de marzo de 2023 en relación con el tema 2 (“Situación financiera de la Organización”).</p>
<p>El Comité (en relación con las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2021 y la respuesta de la Administración a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en su informe relativo al año 2021) solicitó a la Administración que informara a los miembros del Comité de Finanzas de cualquier cambio significativo en la situación financiera debido a correcciones contables, con antelación a la reunión del Comité dedicada a esa cuestión y de forma fácilmente comprensible, con el fin de asegurar la transparencia del proceso de la Organización y la celebración de un debate fructífero en la reunión formal sobre la cuestión.</p> <p>(párrafo 11)</p>	<p>En el futuro, la información adicional sobre cualquier cambio significativo en la situación financiera detectado en las cuentas comprobadas se proporcionará con anterioridad al período oficial de sesiones del Comité de Finanzas.</p>
<p>El Comité (en relación con el restablecimiento por la Conferencia de los derechos de voto de los Estados Miembros en mora del pago de sus contribuciones financieras a la Organización) recomendó que los procedimientos, los criterios y el proyecto de resolución presentados en el documento titulado <i>Restablecimiento por la Conferencia de los derechos de voto de los Estados Miembros en mora del pago de sus contribuciones financieras a la Organización</i> fueran considerados por el Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) en sus períodos de sesiones de la primavera de 2023 antes de que los considerase el Consejo.</p> <p>(párrafo 14)</p>	<p>Esta cuestión se someterá al examen del Comité de Finanzas en su período de sesiones de marzo de 2023 en relación con el tema 6 (“Restablecimiento por la Conferencia de los derechos de voto de los Estados Miembros en mora del pago de sus contribuciones financieras a la Organización”).</p>

Recomendación	Estado
ASUNTOS PRESUPUESTARIOS	
Informe del 185.º período de sesiones del Comité de Finanzas – documento CL 166/10	
<p>El Comité (en relación con el plan a plazo medio para 2022-25 y el programa de trabajo y presupuesto para 2022-23):</p> <ul style="list-style-type: none"> • solicitó a la Administración que actualizara y perfeccionara la metodología del coeficiente de descuento por vacantes a fin de asegurar que se estimaran los costos de personal de manera más precisa teniendo en cuenta, en particular, la situación real y prevista en relación con el personal ocupado; • recomendó que la consideración de las propuestas relativas a la financiación adicional del pasivo por servicios prestados en el pasado del plan de seguro médico después del cese en el servicio y la reposición del Fondo de Operaciones se aplazaran a un futuro bienio y solicitó a la Administración que siguiera estudiando estrategias alternativas para satisfacer estos requisitos. <p>(párrafo 20)</p>	<p>Se presentará información actualizada sobre estas cuestiones al Comité de Finanzas en su período de sesiones de marzo de 2023 en relación con el tema 7 (“Plan a plazo medio para 2022-25 [revisado] y Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25”).</p>
Informe del 188.º período de sesiones del Comité de Finanzas – documento CL 168/9	
<p>El Comité (en relación con el estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación) recomendó que la metodología del coeficiente de descuento por vacantes actualizada se sometiera a su examen antes de la preparación del Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25.</p> <p>(párrafo 20)</p>	<p>Esta información se presentará al Comité de Finanzas en su período de sesiones de marzo de 2023 en relación con el tema 7 (“Plan a plazo medio para 2022-25 [revisado] y Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25”).</p>
RECURSOS HUMANOS	
Informe del 191.º período de sesiones del Comité de Finanzas – documento CL 170/12	
<p>El Comité (en relación con el informe anual sobre los recursos humanos) solicitó a la Administración que incluyera en el informe anual sobre los recursos humanos dirigido al Comité de Finanzas información actualizada acerca de los debates sobre posibles revisiones de las modalidades contractuales que se estaban manteniendo bajo la coordinación del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas.</p> <p>(párrafo 20)</p>	<p>Se incluirá información actualizada sobre esta cuestión en el tema 10 (“Informe anual sobre los recursos humanos”), que se presentará al Comité de Finanzas en su período de sesiones de marzo de 2023.</p>

Recomendación	Estado
SUPERVISIÓN	
Informe del 194.º período de sesiones del Comité de Finanzas – documento CL 171/9	
<p>El Comité (en relación con la información actualizada sobre el estado de las recomendaciones presentadas en los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulados <i>Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</i> (JIU/REP/2018/4) y <i>Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación</i> (JIU/REP/2020/1)):</p> <ul style="list-style-type: none"> • respaldó la recomendación del CCLM de que se invitara al Consejo a solicitar a la Administración de la FAO que diera prioridad a la elaboración de procedimientos y que determinara los instrumentos jurídicos apropiados, así como las posibles enmiendas necesarias a los instrumentos existentes, a fin de aplicar la recomendación de la DCI; • recomendó que al elaborar dichos procedimientos, la FAO tuviera en cuenta la naturaleza intergubernamental de la Organización, su marco jurídico vigente, su estructura de gobierno y su capacidad de investigación, y velara por que se siguiera el debido proceso; • solicitó que se le presentara nueva información actualizada sobre los progresos en su período de sesiones de la primavera de 2023 y que la Administración sometiera a su consideración procedimientos preliminares, junto con las opiniones pertinentes del CCLM, según procediera, en su período de sesiones del otoño de 2023. <p>(párrafo 20)</p>	<p>Se presentará información actualizada sobre los progresos en la cuestión al Comité de Finanzas en su período de sesiones de marzo de 2023 en relación con el tema 14 (“Información actualizada sobre el estado de las recomendaciones presentadas en los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulados <i>Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</i> (JIU/REP/2018/4) y <i>Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación</i> (JIU/REP/2020/1)”).</p>